

REDACCIÓN

Augusto, 11, 1.

ADMINISTRACIÓN

Nuestra Señora del Carmen, 3, 2.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Tarragona, trimestre . . . . . ptas. 4'00  
 España trimestre . . . . . » 4'50  
 Unión postal, un año . . . . . » 36'0  
 Anuncios y comunicados a precios convencionales.—Pago anticipado.

FRANQUEO  
CONCERTADO

# La Cruz

DIARIO CATÓLICO

## Pastoral del Sr. Arzobispo

(CONTINUACION)

La autoridad civil fué también justamente rigurosa con los infames traficantes de las ajenas miserias. Las leyes romanas denominadas Licinia, Duclia, Manenia, Galinia, Sempronía y varias otras posteriores, entre las que merece especial mención una de nuestro compatriota Teodosio el Grande, contra la criminal explotación de la usura, encontraron eco en nuestra legislación patria. Ya en el Fuero Juzgo se preceptuaba: «Si el que tomó los dineros a usura prometiére más de quanto es de suso dicho por alguna necesidad, tal prometimiento non vala. E si el usurero le fiziere más prometer, tome sus dineros, e pierda las usuras todas cuantas le prometiera.» La misma pena de nulidad del pacto usurario y la no obligación de restituir intereses se prescribe en las Partidas; donde, al decir que a los usureros se debe negar sepultura eclesiástica, se da esta razón, propia de la sabiduría de quien las redactó: «Ca pues que el derecho defiende que a tal ome como éste non le den en su vida ninguno de los sacramentos de santa iglesia, non faziendo en su vida penitencia deste pecado non seria razón que le diessen sepultura entre los otros cristianos». Lo que acerca de castigar la usura se dispone en el Ordenamiento de Alcalá merece copiarse íntegro: «La cobdicia es raíz de todos los males en tal manera, que ciega los corazones de los cobdiciosos, que no temiendo a Dios, nin aviendo vergüenza a los omes desvergonzadamente dan a vsuras en muy grant peligro de sus almas e dannos de nuestros pueblos, por ende mandamos, que qualquier Christiano, o Christiana de qualquier estado, o condición que sea, que diere a vsura, que pierda todo lo que diere, o prestare, e sea de aquel que lo rescivio prestado, e que peche otro tanto como fuere la contia que diere a logro, la tercera parte para el acusador, e las dos partes para la nuestra Camara. Et si despues que alguno fuere condepnado en esta segunda pena, fuere fallado que dió otra vez a logro, que pierda todos sus bienes, e se partan como dicho es. Et los contractos vsurarios que son fechos fasta aqui, que non son pagados e que han rescivido los que los dieren mayor contia de la que dieron, e les finca alguna contia por racon dellos, que seyendo fallado que han rescivido lo que dieron e prastaron, que non puedan aver mas.» Después de ello se trata de la prueba de usura dando reglas para facilitarla a fin de que se pueda penar a los que tan grave falta cometieren.

D. Enrique III rogó y encargó a los Prelados, que publicaran sentencia de excomunión contra los usureros, diciendo que lo hacía por guardar su alma y por evitar los daños que de la permisión de la usura se seguían a los pueblos, de lo cual aducía las siguientes razones: «Porque se halla que el logro es muy gran pecado, y vedado así en la ley de natura, como de escritura y de gracia, y cosa que pesa mucho a Dios; y porque vienen daños y tribulaciones a las tierras do se usa, y consentirlo y juzgarlo y mandarlo entregar es muy gran pecado, y sin esto es gran quebrantamiento y destruímiento de los algos y de los bienes de los moradores de la tierra do se usa.»

Los Reyes Católicos confirmaron las penas diversas que contra la usura habían sido dictadas en sus reinos y las agravaron dando por motivo que la prohibición de derecho divino y humano «no basta para refrenar los logros y la codicia con que se mueven los que la ejercitan para adquirir los bienes ajenos por exquisitas y malas maneras.»

Para probar el delito de usura, que, según se ha visto, en la reincidencia llevaba por penalidad, amen de la infamia, la pérdida de la mitad de los bienes, y si otra vez en ella se

incurría, la privación de la hacienda toda, bastaba durante la Edad Media el testimonio jurado de dos testigos; y la mitad de la multa cedía en beneficio del acusador, a fin de estimular a la denuncia de acción tan grave y pernicioso que era mirada con el horror de nefando crimen.

Porque los siglos aquellos comprendían todo el alcance de la malicia de tan vil explotación, y la opinión pública ratificaba la pena de infamia escrita en las leyes, apenas dándose el caso de que un cristiano se atreviera a ejercer tan denigrante comercio por muy lucrativo que resultase, y siendo casi solo los judíos, cuya insaciable avaricia haciales desoir las indignadas protestas del público y los clamores de la propia conciencia, los que no tenían escrúpulo ni reparo en enriquecerse injustamente con el préstamo, explicase la prevención con que los miraban las leyes; el Ordenamiento de Alcalá revocó todos los privilegios de que en su calidad de acapadores del comercio se prevaleían; y Enrique III, a principios del siglo XV, a petición de las Cortes, declaró nulo todo contrato entre cristianos y judíos, buscando, si bien no pudo conseguirlo, el cortar de raíz la cruel usura con que éstos esquilaban al trabajador y desolaban países enteros peor que la más dañina langosta.

El protestantismo, al establecer el libre examen como norma religiosa del cristianismo, sembró gérmenes de exagerada y falsa libertad, de verdadero libertinaje, que en materia de contratos habrían de hacer sentir igualmente su pernicioso influjo. Los calvinistas, siguiendo las doctrinas sustentadas en el siglo XVI por su maestro, enseñaban que la usura sólo era pecado ejercida contra los pobres, no con los ricos; los economistas del siglo XVIII, sacando las conclusiones del racionalismo del anterior, suprimieron esta distinción para defender la absoluta libertad de pactar intereses dejando al arbitrio de los contratantes determinar e imponerse mutuamente condiciones: teoría que la revolución francesa encarnó en el derecho positivo, primero por medio de la Asamblea nacional y luego más descaradamente en las votaciones de la Convención. Triunfantes los principios revolucionarios, el feroz e insensato individualismo que los informaba fué más o menos apoderando de todas las legislaciones, siendo en Inglaterra, el año 1854, donde primero se consagró la absoluta libertad de fijar el producto del dinero. De nuestro Código de comercio, conforme con la ley del 56, es el siguiente artículo: «Podrá pactarse el interés del préstamo sin tasa ni limitación de ninguna especie»; y en el Código civil la libertad a los contratantes en general reconocida de «establecer los pactos, cláusulas y condiciones que tengan por conveniente», no tiene expresa limitación alguna para el interés convencional. Hay un *interés legal*, que por la ley de 1899 es el 5 por 100, para los casos en que nada se pacta expresamente; pero la *tasa legal*, o sea el límite máximo del rédito que al dinero entregado podía fijarse, desapareció de nuestros cuerpos de leyes.

El quitar todo castigo contra la usura, dejando de tenerla por falta grave, partía del supuesto de que al traducirse en libertad jurídica efectiva la libertad psicológica es igual siempre en el que da dinero a réditos y en el que lo recibe, cuando, a poco que se reflexione, aparece claro que para la lucha, y todo contrato lo es, se halla en mejores condiciones y maneja más poderosas armas el prestamista, ya que el prestatario ordinariamente, sujeto a la férrea ley económica de la oferta y de la demanda, vése obligado a pasar por las horcas caudinas, sujetándose a las más onerosas estipulaciones. El tomante del dinero se halla en circunstancias anormales, en angustioso estado, con la voluntad coartada o impedida por la fuerza mayor de su situación aflicta y misérrima, de la cual, para explotarla, se aprovecha el dador tirá-

nicamente. El que estipula entregar interés superior al que corresponde al usual, al que la ley o las costumbres establecen, al que es de justicia o de conveniencia, al que normalmente se habría pactado, sufre verdadera coacción por la apremiante necesidad de encontrar dinero. Del mismo modo que se declaran nulas por lesión enorme ciertas ventas de tierras, y determinados manejos de los comerciantes o acaparadores son castigados, ¿por qué habría de dejarse sin castigo a quienes cometen abusos punibles en el contrato de préstamo?

Los argumentos que contra la represión de la usura se aducen no merecen larga refutación. Se dice que así el capital huirá del préstamo con daño del crédito público y de las transacciones comerciales; sin tener en cuenta que se presta al Estado a módico interés, y por lo mismo no faltará quien deje suficientes cantidades, aunque el rédito no sea usurario, con tal que se den bastantes garantías; al castigar la usura, no se castiga el sacar de los empréstitos lucro, sino el exceso, el abuso o el fraude.

No negaremos que, a pesar de todas las penas, la *polilla hebraica* continuará viviendo y los usureros engordando con el sudor y muchas veces la sangre de los infelices trabajadores. Lo mismo ocurre con todas las leyes penales. Aun cuando más terriblemente se enfrenaba la usura, seguía devorando al pueblo y añadiendo aflicción al afligido. En los tiempos en que todo interés se prohibía percibir del mutuo, inventáronse multitud de contratos que no eran sino el mismo con diferente disfraz o con el solo cambio de nombre, para eludir la acción penal. No todos los usureros tendrán la osadía, el talento o la suerte de pasar por la malla de la ley sin enredarse en ella, y con una sola víctima que de entre sus garras se saque, puede darse cualquier labor por bien recompensada. Para penar legalmente este delito, aun suponiendo que sus estragos no se aminorasen, bastaría la conveniencia de protestar desde lo alto de las columnas de la *Gaceta* contra la iniquidad avasalladora, y advertir de modo auténtico que por el uso no se legitima tamaño abuso, y esclarecer la inteligencia de los súbditos enseñándoles las verdades con la solemnidad augusta de las leyes. Inspirar éstas en la justicia siempre es provechoso; y la intención, el pensamiento que el legislador expresa de infiltrar el bien en la masa social es sembrar gérmenes que no tardará el tiempo en hacer fecundos.

En todos los países se viene obrando saludable reacción contra las exageraciones del individualismo económico que el racionalismo alemán inculcó en la Enciclopedia francesa y los soldados de Napoleón llevaron en sus bayonetas por toda Europa. Se creía que dando libertad política al pueblo se le libertaba de la miseria, pues el no ser libre le hacía ser pobre; y pronto se vió que cruzarse de brazos el Estado pronunciando las palabras famosas: «Dejad hacer, dejad pasar», ante las luchas económicas de los individuos, era consagrar para unos la libertad de oprimir escandalosamente a sus semejantes y para otros la libertad de morir de hambre o de desesperación.

Nó, el Poder supremo no puede ver impasible como los súbditos más laboriosos y menos incapaces de valerse sucumben a los golpes rastreos de los que se proponen vivir sin trabajar aprovechándose del trabajo de sus vecinos so color de facilitar el poder realizarlo: eso sería contra sus fines de asegurar el derecho, mantener el orden interior de las relaciones de adquisición de la propiedad, vindicar la justicia perturbada, proteger al débil contra el poderoso y evitar que sean desgraciados aquellos de cuyos bienes tanto necesita. No basta defender a los súbditos contra la violencia, debe defendérselos asimismo cuanto sea posible contra la astucia. Castigar al que hurta un panecillo para quitar el hambre y

no al que para acrecentamiento de sus tesoros reduce al hambre multitud de personas es contradicción tan inexplicable como injusta.

Por eso la teoría intervencionista del Estado respecto al asunto presente es aceptada por no pocos individualistas, que prácticamente reniegan de los principios fundamentales y de la tradición de su escuela ante sus terribles colorarios; y contra los románticos lirismos de los cantores de una libertad que, al modo de la fabulosa lanza de Aquiles, ella misma cura las heridas que produce, el buen sentido, el conocimiento de la realidad se va imponiendo en todas las legislaciones. Principió Austria con su ley de 1877, la cual fué imitada en la mayor parte de los países; y en todos ellos se ha visto que, si no se dió el golpe de gracia a la usura, se la reprime no poco, disminuyendo el número de sus víctimas.

(Continuará)

## Fragmentos

Los que van a leer nuestros amigos son de un discurso pronunciado días atrás en el *Círculo de la Unión Mercantil* sobre los problemas económicos.

Dignos son de leerse por la importancia de los datos que contienen y la autoridad del orador que los suministró.

Habla éste de los ferrocarriles y dice que la red ferroviaria no satisface las exigencias de la realidad, y recuerda lo que dijo respecto a la justificada opinión hostil que existe contra las Compañías.

Recuerda asimismo la honda perturbación que los trasposos y las quiebras de algunas compañías han producido.

Ellas aun sufren las consecuencias; pero el país también.

Lee unos párrafos de un decreto de Moret de 1871 contra la franquicia que disfrutaban las Compañías para introducir material.

(Se detallan multitud de artículos que entraron sin pagar arancel, y que nada tenían que ver con el material de las estaciones ni con el móvil. Hasta Champagne). (Rumores).

Es decir, que la franquicia arancelaria la usaron de tal manera las empresas, que un ministro de la Corona vióse precisado a hablar así en un documento firmado por el Rey.

Si se hubiera, por el contrario, cerrado la Aduana y se hubiera declarado obligada la provisión en España, el capital extranjero hubiera desarrollado aquí la industria siderúrgica y todas las que necesitaba el ferrocarril para proveerse. (Bien).

Pero ese mal no puede sólo decirse de las Compañías ferroviarias. El Poder público es débil frente al interés privado; sobre todo si éste es fuerte. ¡Abusos aduaneros podrían citarse tantos!

## LAS TARIFAS

Pasa a tratar de las tarifas. Nadie pensó, al redactar las disposiciones del 44, del 55 y del 77, en las condiciones de nuestro país; sobre todo para fijar las tarifas máximas.

Y hay que ver la variedad. Esa legislación que comienza en 1844 es un caos.

Yo hube de iniciar reformas en el ramo de Correos y estudié la materia; y cuando comencé a examinar una por una las concesiones comprendí las anomalías.

Unas Compañías cobran por el correo; otras, no; otras llevan el correo en varios trenes; otras, en uno; algunas hasta alegan que no tienen obligación....

## UN CASO

Refiere la sorpresa que experimentó al saber que el sudexpreso a Francia tenía una subvención de 100.000 pesetas por correo...., cuando no lleva el correo español. ¡El que lleva es el portugués, con enlace!

Y para que hiciera ese enlace se le daban 100.000 pesetas. (Bien; aplausos).

## COLABORACIÓN

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él.  
 Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán o el castellano.

Sin concisión no hay periodismo posible.  
 No se devuelven los originales a aquellos que no se publican.

La correspondencia literaria al Director.  
 La económica al Administrador.

## LOS PAQUETES POSTALES

Era preciso abordar el problema de los paquetes postales; lo es aún porque en el interior aún no los tenemos. ¿Por qué? Pues por aquel caos legislativo. Las Compañías se atienen a lo que se dijo en 1844: es decir, al correo. No existían entonces los paquetes. Pero claro es que los llevaban por su cuenta.

Pero ¿es que puede entenderse en eso ni en nada que una concesión para noventa y nueve años quedara vinculada a lo dispuesto el 44?

Llevamos la cuestión a las Cortes; se votó una ley obligando a las empresas a llevar los paquetes, dándose parte del ingreso... Eso fué en 1908, y estamos en 1915 y no se ha hecho la reforma. (Muy bien).

## LA REVERSION

### LAS CONCESIONES

Otra muestra, y grave, del susodicho caos legislativo señala el orador, y es lo atañete a la reversion de las líneas al Estado. Muchas veces hemos dicho: «Somos pobres; pero el día de la reversion de las grandes líneas férreas será otra cosa».

Desgraciadamente, el Sr. Lacierva cree que la esperanza es poco menos que una quimera, en cuanto a incautarse de toda la explotación establecida.

Al efecto, examina artículos de algunas concesiones y disposiciones legales que hablan del goce *completo* del derecho de explotación para el Estado al cumplirse el plazo; pero a seguida cita otro artículo de la ley del 77 en que se dice que el material móvil sólo lo entregarán las empresas en el *mínimum* que fija las condiciones particulares de cada concesión; las del 68, a perpetuidad, sin que el Estado intervenga en nada; las del 44 al 55 y las del 55 al 77.

La del Norte y M. Z. A., por ejemplo, tienen 11 kilómetros de concesión del 68 que no reversion al Estado. Y todo el material móvil moderno viene adscrito... a esa concesión pequeña, que nunca ha de ser del Estado. (Risas; muy bien).

Cuando llegue el día de revertir Madrid-Aranjuez tendrá el Estado que tomar un material absolutamente inservible, fósil (Risas) y reemplazarlo totalmente. Supondréis lo que esto quiere decir. (Muy bien; aplausos).

Vuelve a protestar de que está dispuesto a defender los intereses legítimos de las Compañías; pero los legítimos, los de perfecta equidad, que pueden mostrarse a la luz del sol, no a otra. (Muy bien).

## EL ESTADO DE LAS

### COMPANIAS

Aun asfixiado por esas tarifas, la producción crece. Tanta es la vitalidad de España; y esto es un argumento que contesta a la de la pobreza del país, que para justificar su peroso desenvolvimiento de mejora aducen algunas empresas.

Lee cifras para demostrar que de 1900 a 1913 se ha doblado y triplicado el tráfico en algunas líneas.

Estos datos son consoladores. A pesar de todo, progresamos. Necesario es también que las Compañías progresen. Pueden pedir lo necesario para armonizar sus intereses con los nuestros; pero no decir que se arruinan. (Bien).

Cita datos oficiales de la cotización de las acciones ferroviarias (que se hallan, advierte, como es lógico, en relación con el estado floreciente o adverso de las Compañías).

Y hace constar que en el extranjero es donde más alto se cotizan estos valores, puesto que ese papel es materia de especulación frecuente, y, por desgracia, está domiciliado en el extranjero y se paga en francos.

Refiérense los datos al Norte y Mediodía, y acusan que el Mediodía, no obstante no pagar algunos años dividendo, se mantuvo siempre muy por encima del Norte, «sin duda por hallarse en manos más competentes o contar con elementos directores de más fuerza».

Resulta también que en 1912 el



Mediodía seguía subiendo, y ganó en os doce meses treinta y tantos entos, poniéndose sobre la par.

En 1913 llega a 508 (siendo el var nominal 475).

Y el Norte, que siempre quedaba por bajo, en 1912 se repone de tal uerte, que rebasa la par, y en 1913 sigue sobre la par.

No reparten ni una ni otra divi- lenda. Y, sin embargo, fluye la de- manda. ¿Es esto ruina o gran prosperidad?

Prosperan, indudablemente, por su trabajo, por la mejora de su material, por el esfuerzo de su personal...; pero también porque le ayuda la riqueza del país.

#### LA UNIFICACION

Volviendo a las tarifas combate insistentemente la tarifa especial (la facultad de crearla y mantenerla). Para una región, puede ser, desde luego, una gran ventaja; pero a expensas de otra región. Así ocurre que unos puertos son privilegiados porque acarrear en mejores condiciones al interior, mientras se arruinan los puertos de la zona inmediata.

La falta de equidad es notoria y sus riesgos evidentes.

De ahí que sea general, salvo los favorecidos, la unificación de las tarifas, con un mismo patrón para todas las líneas. Las empresas se niegan. Y el caso es que las empresas lo aceptaron... cuando gestionaron la prórroga de las concesiones.

Dicen que les arruinaría esa unificación. ¿Y pedían la prórroga de su ruina? (Muy bien; aplausos).

#### EL CANAL DE CASTILLA

##### CASO TIPICO

Recogiendo algo que dijo en el Congreso el marqués de la Frontera al referir el fracaso del canal de Castilla por obstáculos de la Compañía férrea del Norte, hace el Sr. Lacierva historia de las obras de aquel canal, desde que se inició el plan, en tiempo de Carlos I.

Quedó expedita la navegación hasta Calahorra mediante un gasto de 50 millones de reales; más tarde, y con 10 millones más, se llegó a Dueñas. Finalmente, al cabo de tener hecho el canal en 42 leguas tres en ramales, quedó la obra suspendida por la guerra de la Independencia.

Pasados los años, al concederse la obra a nueva entidad, hallóse ésta con que no aparecían los planos para acabar las obras, con un presupuesto de 50 millones. Por supuesto que eso también pasa ahora, y con presupuesto de 160 millones de pesetas; que no aparecen los planos. (Risas. Muy bien).

Signé relatando las vicisitudes por que pasó la iniciativa.

La conclusión es ésta: ese canal se hizo para la navegación, el transporte; pues la navegación ha desaparecido desde hace muchos años, porque se entendió la Compañía actual en secreto (secreto a voces), mediante 100.000 pesetas, con la ferroviaria del Norte. Y ha muerto el canal, que corre paralelo en muchos kilómetros a la vía del Norte.

Afortunadamente, la reversión al Estado debe ocurrir en 1919.

La moraleja es que se mata la competencia como medio para mantener la tarifa. (Muy bien; aplausos).

## Manifiesto de los regionalistas

Los diputados y senadores regionalistas han publicado un manifiesto protestando contra la conducta del Gobierno de tener indefinidamente suspendidas las sesiones de Cortes, habiendo ofrecido lo contrario, y habiendo pendientes de solución parlamentaria problemas de tan vital interés para la nación en los actuales críticos momentos.

Tratan con justificada dureza al Gobierno del Sr. Dato, del cual dicen que no son éxitos de él, sino imposición de las circunstancias, los que en concepto de tales quiere apuntarse, como el mantenimiento de la neutralidad, y dicen que viene a desvanecer la esperanza de colaborar con él en beneficio de la patria, añadiendo que la esperanza está en trabajar y luchar contando con el propio esfuerzo.

Invitan a los catalanes a promover una fuerte corriente de opinión en pro de la apertura de las Cámaras.

## NOTICIAS locales y provinciales

### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

DIA 4

Barómetro a 0.º y al nivel del mar, mañana, 765.44 milins.—Id. tarde 765.43.—

Temperatura normal, mañana, 10.60.—Id. tarde, 11.90.—Id. máxima al sol, 14.50.—Id. id. a la sombra 13.10.—Id. mínima reflector, 6.00.—Id. id. a la sombra, 6.00.—Oscilación, 1.30.—Dirección del viento, S. O.—Id. tarde S. O.—Velocidad en 24 horas, 37.40 kilm.—Estado del cielo mañana, cubierto.—Idem tarde cubierto.—Nubes cantidad: mañana, 1.00.—tarde, 1.00.—clase: mañana, N.—Id. tarde K. N.—Humedad relativa, mañana, 86.—Id. tarde, 87.—Evaporación, 0.40.—Lluvia en 24 horas, 00.00.

El Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia nos ruega la publicación de la siguiente R. O., que consideramos de interés de los contribuyentes:

«Ministerio de Hacienda. R. O. de 27 de febrero de 1915 dictando reglas para la ejecución del artículo 9.º de la vigente Ley de Presupuestos.

En su parte dispositiva dicha R. O. dice lo que sigue:

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver:

1.º Que continúe hasta el día 31 de marzo próximo la acción investigadora descubriendo riqueza oculta, comprobando altas, bajas y fallidos, pero quedando en suspenso hasta la terminación de dicho plazo la aplicación de las responsabilidades reglamentarias de los ocultadores o defraudadores, que solo serán exigibles en el caso que el contribuyente no haya legalizado su situación con la Hacienda en el plazo concedido por la Ley, pero bien entendido que el perdón concedido en dicho artículo 9.º no alcanza en ningún caso a la parte que en las responsabilidades que debieran imponerse correspondan a los denunciados privados, investigadores, arrendatarios, liquidadores, recaudadores o agentes ejecutivos, las cuales deberán hacerse efectivas aún dentro del periodo que la condonación abarca.

2.º Que los expedientes pendientes de resolución continuarán su tramitación normal, pero que los fallos no serán ejecutivos hasta que terminado el referido plazo el interesado no se hubiera acogido a los beneficios de la Ley ni hubiese legalizado su situación.

3.º Que no procede dejar en suspenso la acción recaudatoria, continuando o iniciando contra todo contribuyente deudor al Tesoro los procedimientos de apremio en la forma y términos señalados por la Instrucción, si bien el Estado no deberá realizar participación alguna sobre recargos o multas, siempre que el descubrimiento quede saldado en el actual trimestre.

4.º Que no alcanzando tampoco la condonación a los intereses de demora que deben pagarse en todo caso, se liquiden estos desde la fecha en que debió tener lugar el ingreso del débito de que se trata hasta la en que se realice.

5.º Que siendo aplicables las moratorias a las concesiones mineras existentes en 31 de diciembre de 1914, que no hayan satisfecho el canon de superficie, la caducidad de las que se hallen en este caso no podrá decretarse hasta el día último del mes de marzo próximo.

6.º Que los que posean aparatos destilatorios de alcohol sin declarar y los declaren espontáneamente antes del día 1.º de abril próximo, quedarán exentos de la responsabilidad en que hubieren incurrido con sujeción al Reglamento de la Renta de Alcohol.

7.º Que para acogerse a los beneficios otorgados se considera preciso instancia o solicitud del interesado dirigida a los Delegados de Hacienda, que la tramitarán y resolverán según corresponda.

Cuando se trate de Derechos reales bastará con la presentación de los documentos o el pago de los descubiertos sin ninguna otra condición.

8.º Que por las Intervenciones de Hacienda se tendrá especial cuidado de dar de baja en las cuentas de Rentas públicas las cantidades que, habiendo sido condonadas, estuvieran ya contraídas a favor del Tesoro en dichas cuentas, justificándose las citadas bajas con certificación expresiva de las causas que las motivaron, copiando íntegramente el acuerdo recaído en la instancia respectiva.

Madrid 27 de febrero de 1915.—El ministro de Hacienda, Bugallal»

### TRADUCCION ALEMANA DE UN LIBRO DEL SEÑOR ARZOBISPO DE TARRAGONA

Traducidos ya al francés, al portugués y al italiano varios libros del antiguo obispo de Jaca, acaba de serlo ahora al alemán el titulado «Daños del libro».

Los capítulos relativos a las novelas han sido ampliados, en cuanto a la bibliografía alemana, por el doctor Froberger, de Bonnam Mheim. La impresión ha sido hecha en Freiburg im Breisgau, y los ejemplares se venden a tres marcos.

La Directiva de la Cámara agrícola oficial de esta provincia celebró ayer, bajo la presidencia de D. José Elías de Molins, la sesión al efecto convocada, en la que dicho señor dió cuenta de sus trabajos en el Senado referentes al asunto de alcoholes y otros varios de importancia suma para la agricultura. También dió cuenta de sus gestiones sobre las facilidades que el Banco de España tendría que dar a la clase agrícola para el desarrollo de la riqueza nacional, y después de tratar de varios puntos que afectan al asunto de sulfatos y azufre, se acordó de acuerdo con la Cámara agrícola de Reus y su comarca, convocar para el próximo jueves, a las diez y media de la mañana, en el local de la Cámara agrícola de Reus, a los presidentes de las Cámaras y Sindicatos agrícolas de la provincia, a fin de tratar de tan trascendental asunto. A dicha reunión asistirá el Sr. Elías de Molins, que está dispuesto a trasladarse a la Corte al objeto de gestionar del Gobierno el cumplimiento de los acuerdos que se tomen.

Bajo la presidencia del Comisario Regio de Fomento D. Federico Vidal, celebró ayer sesión el Consejo provincial. Se tomaron acuerdos de importancia, entre otros el referente al crédito agrícola individual, tan amplio como sea posible; que se solicite prórroga para la información referente a la reforma de la vigente legislación de ferrocarriles y se nombra una ponencia compuesta de los señores Orovia y Segimón; que se interese del señor ministro de Fomento la conveniencia de que la guardia civil esté autorizada para varios extremos que afectan a la destrucción o quema de fajos de ramaje origen de la palomilla. Después de acordar se felicite al Sr. Arzobispo por su importante circular sobre las observaciones meteorológicas y de tratar otros asuntos se levantó la sesión.

Ayer estuvo en esta ciudad el exdiputado por Valls-Montblanch don Salvador Canals, quien visitó al señor Gobernador civil.

Está a punto de terminarse la pavimentación con material hidráulico de la capilla de Nuestra Señora del Claustro, costeada por una persona devota.

En atención a los muchos objetos con que se ha aumentado el Museo diocesano después de su inauguración se han colocado en él nuevos estantes y vitrinas.

El día amaneció ayer lluvioso, habiendo caído algunos chubascos durante mañana y tarde, pero sin que por desgracia llegara a formalizarse la ansiada abundante lluvia.

El domingo próximo tendrá efecto el acto de clasificación y declaración de soldados de los mozos concurrentes al reemplazo del ejército del año actual.

Ayer dió a luz con toda felicidad un robusto niño la esposa de nuestro apreciado amigo, D. Juan Noguera. Tanto la madre como el recién nacido, siguen en perfecto estado de salud.

Enviamos nuestra enhorabuena a los padres del recién nacido, por tan fausto acontecimiento.

Mañana, sábado, a las cinco y media de la tarde, D. Juan Ruiz y Porta dará una conferencia en el salón de actos de la Escuela Normal de Maestros desarrollando el siguiente tema: «Poetas tarraconenses».

La candidatura republicana que en las próximas elecciones de diputados provinciales luchará en el distrito de Falset-Gandesa, frente a la de coalición derechista, está integrada por los Sres. D. Pedro Lloret, D. Magín Isern y D. Juan Solanes.

En el oratorio privado que en su finca de Mataró posee D. Rafael de Foxá y de Vidal, administró el señor obispo de Solsona el sacramento de la confirmación a la sobrina del señor Foxá, hija del abogado doctor Pou de Foxá, así como también a algunos de los hijos de las familias Marfá y Viladevall.

Entre otros de los que al acto asistieron, figuraban el diputado provincial señor Marfá, el vicario general de

Solsona y el delegado de capellanías de la diócesis de Tarragona.

El marqués de Foxá obsequió al terminar la función religiosa, con un banquete, al señor obispo y demás invitados a la fiesta.

El próximo lunes, día ocho, en la parroquial iglesia de San Juan empezará el solemne septenario, dedicado a la Virgen de los Dolores; a las seis de la tarde se rezará el Santo Rosario, seguirá un rato de meditación; luego la Corona, cantándose los Padrenuestros con música; sermón a cargo todos los días del M. I. señor D. José Portolés, canónigo de Barcelona, finalizándose la función con el *Stabat Mater*. En los intermedios se ejecutarán varias piezas de sabor religioso. La Comunion general será el domingo, último día del septenario.

No es prudente suprimir brusca- mente la tos, pues los esputos quedan retenidos, constituyendo focos de infección peligrosos. Debe curarse la causa con las PASTILLAS JUANO- LA, que se venden en las farmacias Escudé, Ebert y Rovira Malé.

Se ha concedido ingreso en la guardia civil, habiendo sido destinados a esta comandancia los individuos: Leopoldo Jiménez Olmos, Moisés Martín Muñoz, José Lanza José, Gabriel Cirujeda Calabuig y Francisco Parra Gómez.

El próximo martes, día 9, empezarán en la iglesia de San Miguel los Trece martes de San Antonio, durante la misa de siete.

La benemérita de Gandesa comunica a este Gobierno civil que en la noche del 23 al 24 fueron cortados 102 árboles frutales de una finca propiedad de D. Valero Alvarez, sita en término de Corbera.

Como autor del hecho ha sido detenido el vecino de esta población José Torres.

Ha regresado a Tortosa, después de pasar una temporada en Castellón de la Plana, el ilustrísimo Dr. don Pedro Rocamora.

En la tarde de anteayer, por el aspirante segundo jefe de policía don Daniel García Murga y el vigilante D. Pío Montero, fué detenido en Reus un sujeto que se dedicaba a la fabricación clandestina de aguardientes y licores.

CURACION DE LA TOS con las acreditadas PASTILLAS J. MIRO, explecorantes, calmantes. Premiadas con medalla de oro en la exposición del Primer Congreso Español de Pediatría. Depositario: D. J. A. Sans.—Farmacia y droguería.

En la sección Administrativa de primera enseñanza se ha recibido un título de Licenciado en Medicina y Cirugía de la Universidad literaria de Zaragoza, expedido a favor de D. Hilario Cid Cosidó, natural de Roquetas.

### El Sr. Cullat recordado de los Delfines

El Rectorado ha autorizado la permuta entre las maestras doña Josefa Rambla, de Cunit, y doña Vicenta Sancho, de Madrona (Lérida).

Las operaciones en la compra-venta de avellana son actualmente, poco menos que nulas; no queriendo correr el riesgo los exportadores de entablar negocios con el extranjero, ante los peligros que cada día se acumulan.

Ha sido destinado a prestar sus servicios en esta Administración de Correos, D. Ramón Arqués Arrufat.

En la acreditada sastrería CASA MALE se ha recibido un inmenso surtido en corbatería de todas clases y precios.

El rector ha nombrado maestra suplente de Falset a D.ª Narcisca Barceló Sastre.

Se ha publicado un decreto disponiendo que los nombramientos de sargentos y músicos de primera y segunda, los aprueben los sub-inspectores respectivos.

BOLSIN DE TARRAGONA Compra-venta de valores.—Cambio de billetes y monedas.—Pago de cupones.—Billetes kilométricos.—Viajes.—etc.

Abrigos de todas clases para niños, desde ocho pesetas en adelante, CA-SA MALE.

### INFORMACION MILITAR

Servicio para el día 5 de marzo de 1915.

Jefe de día y presidente de la Junta de provisiones: Comandante de Almansa D. Felipe Sanuy.

Parada y vigilancia: Luchana.

Vigilancia hospital y provisiones: 7.º Capitán de Luchana.

Han sido pasaportados para incorporarse a nuevos destinos el 2.º teniente del regimiento de Luchana, don José Belli, el Veterinario D. Antonio Gimbernat y el sargento del regimiento de Almansa Claudio Laporta Sanz.

### SECCION RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA.—*Abstinencia*.—Ss. Teófilo ob., Juan José de la Cruz cf. y el B. Pablo Navarro S. J. y cps. ms.

SANTOS DE MAÑANA.—Ss. Víctor, Perpetua y Felicitas mrs., Basilio y Olegario obs.

APOSTOLADO DE LA ORACION (Aprobada y bendecida por Su Santidad) Intención general para marzo

La devoción a San José.

Oración cotidiana para este mes

¡Oh Jesús miol por medio del Corazón Inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, para que se propague y arraigue la devoción al Patriarca San José.

Resolución apostólica Profesar y propagar la devoción a San José; celebrar los siete domingos.

Cultos para hoy

CUARENTA HORAS.—Empiezan en la iglesia de M. de Santa Clara, siendo las horas de manifiesto por la mañana de ocho a once y por la tarde de tres y cuatro a siete.

Catedral.—A las seis y cuarto de la tarde Rosario, punto doctrinal, cánticos y sermón cuaresmal por un Padre de la Compañía de Jesús.

San Juan.—Primer viernes de mes.—A las siete y media misa y comunión general con plática preparatoria.

Por la tarde, a las seis, Rosario y Viacrucis.

Sagrado Corazón.—A las siete y media misa con Exposición y comunión de primer viernes de mes.

Por la tarde, a las seis, Rosario y Viacrucis.

Carmen.—A las seis de la tarde se hará el ejercicio del Via-crucis y a continuación se dará a adorar el Lignum-Crucis.

Enseñanza.—A las siete y media misa de comunión con plática preparatoria.

Por la tarde, a las cinco y media función del Apostolado con exposición mayor de S. D. M.

### REGIONALES

Se halla en Barcelona el ex presidente del Congreso, señor Villanueva, quien se propone permanecer en dicha ciudad un par de días, marchando desde allí a Baleares.

En Lérida han comenzado las obras del Museo de Arte que ha de ocupar una parte del actual mercado de San Luis y que se proyecta inaugurar durante las próximas fiestas de mayo.

Las obras de explanación y fábrica del ferrocarril internacional de Ripoll Puigcerdá avanzan rápidamente en una y otra vertiente del Pirineo, que cuenta ya con otra gran puerta de comunicación, la del túnel de Puigmorais.

Debido a las gestiones practicadas por el Centro Comercial Hispano-Marroquí cerca de la casa armadora de los señores Fábregas y García, dichos señores han ofrecido transportar gratuitamente desde Génova, en uno de sus buques, el elefante y el cachorro que Muley Abd-el-Hafid regala al Ayuntamiento con destino a la Colección Zoológica del Parque, a cuyo efecto han dado las oportunas instrucciones a sus opositarios en Génova.

Siguiendo la costumbre de todos los años fueron muchas las personas que se dirigieron anteayer a la ermita de San Medin, donde se celebró por la mañana un oficio. Numeroso público acudió a la fiesta religiosa, en la que fué celebrante el vicario de San Cugat. Terminado el oficio los concurrentes se diseminaron por los bos-



ques próximos, donde consumieron las provisiones que a prevención llevaban, y otros se encaminaron a las fondas y restaurantes vecinos. La animación fué grande en todos aquellos contornos y por la noche, al regreso de la romería, reinó inusitado movimiento en la calle de Salmerón en la que se congregó el vecindario para ver pasar las típicas *collas*.

En la Lliga Regionalista de Barcelona tendrá lugar hoy la presentación a los socios de los candidatos D. Sebastián Martí Codolar, por el distrito primero provincial; D. Luis Argemí, D. Joaquín Cabot y Rovira y D. Antonio Sansalvador, por el distrito segundo, y D. Juan Vallés y Pujals, por el distrito tercero.

La propia entidad prepara un mitin público para el próximo domingo, en uno de los teatros de la capital, y otros actos análogos en las diferentes barriadas y pueblos que comprenden los tres distritos electorales de Barcelona.

La candidatura que los mauristas presentan para luchar por el distrito segundo electoral de la misma ciudad, está compuesta por los señores D. Alberto Blasco Ochoa, arquitecto y hacendado; D. Joaquín María de Nadal y Ferrer, abogado, propietario y presidente de la Juventud maurista, y D. Cosme Parpal y Marqués, abogado y catedrático de la Universidad.

**NACIONALES**

**EXPLOSION FORMIDABLE**

Alicante, 3.—En uno de los tanques de proa del vapor belga *Tiflis*, surto en este puerto frente al contramuelle se ha producido esta tarde una formidable explosión a consecuencia de la acumulación de gases de petróleo, de cuyo mineral se hallaba el barco cargado.

Algunos tripulantes que estaban sobre cubierta fueron violentamente derribados sufriendo lesiones. Numerosas personas que se hallaban próximas al lugar del suceso se aglomeraron en el muelle sin consideración al riesgo que al extenderse el incendio provocara nuevas explosiones.

Para evitar nuevos peligros las autoridades ordenaron que el barco se separase del muelle.

La tripulación que trabajaba en la proa del barco advirtió que el incendio se aproximaba y presa de pánico repentino huyeron hacia popa; uno de los marineros descolgándose se precipitó al agua.

Hasta ahora han sido auxiliados cuatro heridos.

Hay, además, un cadáver que no ha sido identificado. Se presume sea el de un tripulante belga.

Se asegura que hay a bordo varios cadáveres.

El vapor llevaba 2.000 toneladas de petróleo.

La explosión ocurrió cuando ya había regresado de a bordo el práctico y el barco estaba levando un ancla.

Se ha pedido a Cartagena que venga un barco de guerra para echar a pique el vapor incendiado antes de que ocurran nuevas explosiones.

**OFICIAL**

Extracto del B. O. del día 4. Junta provincial del censo.—Publica una relación de los individuos que forman las mesas electorales de Ametlla, Amposta, Argentera, Ascó, Bellmunt, Benisanet, Bot, Caseras, Colldejou, Corbera, Fatarella, Flix, Gandesa, Gratallops, Lloá, Masroig, Molá, La Palma, Pradip, Poboleda, Pobla de Masaluca, Roquetes, San Carlos, Santa Bárbara, Torre del Español, Vandellós y Vilella Alta. Providencias judiciales.

**MOVIMIENTO DE POBLACION**

Nacidos.—Juan Noguera Salort. Fallecidos.—José Virgili Bofarull, Poniente, n.º A. (65 años). Matrimonios.—Ninguno.

**COMERCIALES**

MOVIMIENTO DEL PUERTO Embarcaciones llegadas ayer De Avilés v. «Cabo Oropesa», de 939 ts., c. Durana, con carga general; consignado a don M. Peres. De Marsella v. «Cabo San Vicente», de 1107 ts., c. Bordallo, con carga general; consignado a don M. Peres. De Génova v. «Agliastr», de 608 ts., c. Sfilio, con carga general; consignado a los señores Terró y Casanovas. Despachadas Para Marsella v. «Cabo Oropesa», con carga general.

Para Bilbao v. «Cabo Oropesa», con carga general.

**CIERRE DE BOLSAS**

**Cambios del día 4**

**BOLSA DE MADRID**

Interior contado.....	72:10
Idem fin mes.....	72:10
Idem fin próximo.....	00:00
Amortizable 5 por 100.....	91:90
Idem 4 por 100.....	86:00
Acciones Banco de España.....	446:00
Tabacaleras.....	262:00
Exterior.....	00:00
Francos.....	97:15
Libras.....	24:18

**Banco de Valls.—Tarragona**

**Cotización del 5 de marzo**

Efectos públicos		Dinero	Papel
Deuda interior al 4% fin de mes.....	00:00	00:00	
Id. id. al 4% al contado diferentes series.....	00:00	77:75	
Deuda amortizable al 5% fin mes.....	00:00	00:00	
Id. id. al 5% al contado en diferentes series.....	00:00	93:25	
Id. id. al 4% fin mes.....	00:00	00:00	
Id. id. al 4% al contado en diferentes series.....	00:00	86:25	
Obligaciones			
Compañía «La Eléctrica del Cincas» 5%.....	00:00	496:00	
Obras del Puerto de Tarragona 5%.....	00:00	496:00	
Acciones			
Ferrocarril Norte de España.....	00:00	360:00	
Banco de Valls.....	00:00	26:00	
Compañía Peninsular de Teléfonos preferentes.....	00:00	240:00	
Cambios sobre el extranjero			
Londres 90 días dft.....	00:00	24:20	
Id. cheque.....	24:55	24:70	
París 90 días dft.....	00:00	00:00	
Id. cheque.....	00:00	97:20	
Hamburgo 90 días dft.....	00:00	00:00	
Id. cheque.....	00:00	106:00	

**EN VENTA**

Lo está una casa situada en punto céntrico de esta ciudad y que produce una renta superior al seis por ciento del precio en que se cederá. Para informes, calle de Augusto, 18 1.º 1.ª

**VACUNACION ANTI-RÁBICA**

**del Doctor Ferrán**

Vacunación de las personas mordidas por animales RABIOSOS o SOSPECHOSOS, con la misma vacuna técnica y eficacia que en Barcelona. Aplicación de las vacunas ANTI-TIFIA, ANTI-COLERICAS, ANTITUBERCULOSA y toda clase de sueros, bajo la dirección de

**D. R. SEDÓ PAMIES**  
MEDICO ESPECIALISTA

en enfermedades de los niños, mujer, partos, vías génito urinarias. Tratamiento de la AVARIOSIS por el 606.

Consulta de 12 a 1, 3 a 5 y 8 a 9 noche Festivos de 10 a 12

Teléfono núm. 208 San Agustín, 21, 1.º Tarragona

**SE VENDE**

una casa situada en la calle León, de esta ciudad.

Razón San Francisco 19, 1.º Tarragona

**TELEGRAMAS**

**«La Gaceta»**

Madrid, 4. Publica las siguientes disposiciones:

Prohibiendo la exportación de sales de potasa; nombrando el tribunal que ha de entender en las oposiciones a plazas de inspectores provinciales de Sanidad; anunciando que el gobierno alemán ha comunicado que las aguas que rodean las islas Oreave y las de Seotland forman parte del teatro de la guerra, no corriendo en cambio riesgo la navegación en los parajes de Feroé.

Publica también el anuncio del concurso de carteles para la exposición de Bellas Artes que ha de celebrarse este año.

**Los mauristas**

Dice *El Debate* que cuando termine la serie de conferencias organizadas por las Juventudes mauristas, hará un resumen de ellas el señor Maura y que el discurso que con este motivo pronuncie tendrá importancia excepcional.

Se trata de que dicho acto se celebre en uno de los principales teatros de Madrid y, según el citado periódico, en su discurso el señor Maura significará que se reintegra a la vida política activa.

**Mitins obreros**

Organizados por la Unión general de trabajadores, el día 21 del actual se celebrarán en varias provincias de España mitins obreros para protestar de la clausura de las Cortes y de la pasividad en que consideran que ha permanecido el gobierno ante el conflicto de las subsistencias.

**Consejo en Palacio**  
**El jefe del Gobierno**

Esta mañana se ha celebrado Consejo de ministros en Palacio conforme estaba anunciado, bajo la presidencia del Rey.

El Sr. Dato, al recibir luego a los periodistas, nos dió la siguiente referencia del Consejo:

Dí cuenta detalladamente al Rey de cuanto expuso en el Consejo de ministros de ayer el ministro de Hacienda, relacionado con la cuestión de las subsistencias, tanto en lo que se refiere al trigo, como a las carnes, y de las medidas adoptadas a las que se alude en la nota oficiosa que se facilitó ayer al terminar el Consejo.

Hablé también de las elecciones provinciales exponiendo como en la mayoría de las provincias han llegado a una inteligencia los partidos monárquicos.

Informé del estado de la suscripción de Obligaciones del Tesoro y de nuestra situación económica.

Hice el resumen de las noticias e impresiones que nos transmiten nuestros representantes en los países del Norte y de las que la prensa de las naciones beligerantes refleja.

Varios ministros sometieron decretos a la firma del Rey.

Esta noche, a las ocho, marchan los Reyes a Sevilla. El Gobierno irá a despedirlos.

He recibido la visita de una comisión de la Federación Agraria de Levante presidida por el Sr. Navarro Reverter y el Sr. Cantos, que me ha entregado conclusiones relativas a la exportación de la naranja por el puerto de Burriana.

Terminó diciéndonos el Sr. Dato que también le ha visitado el exministro señor Gasset.

**Noticias de Hacienda**

**El trigo del Estado**

El subsecretario de Hacienda, señor Ordóñez, nos ha manifestado que el ministro ha recibido una carta de Basilio Paraíso en la que éste se muestra satisfecho de la resolución que ha recaído en el asunto de las harinas zaragozanas.

Nos han dicho en el ministerio de Hacienda que del 18 al 20 del corriente llegará a Valencia un cargamento de 7.500 toneladas de trigo, y que se han recibido telegramas de Levante quejándose de la carencia de trigo.

Todo el trigo que compró el Estado—han dicho en el ministerio—se ha vendido al Sindicato de harineros catalanes con la condición de que éstos lo vendan sin elevar el precio. Todas las provincias que quejran trigo pueden pedirlo a dicho sindicato.

**Presidentes de Audiencia**

Son varios los presidentes de Audiencias territoriales los que han sido llamados a Madrid por el ministro de Gracia y Justicia para cambiar impresiones con ellos acerca de algunas reformas que proyecta introducir a fin de mejorar la administración de la justicia.

**Obligaciones del Tesoro**

Hoy se han suscrito en el Banco de España Obligaciones del Tesoro por valor de 2.500.500 pesetas.

**Los ingenieros industriales**

**Banquete a Bugallal**

Los ingenieros industriales han obsequiado con un banquete en el Hotel Ritz al ministro de Hacienda, al subsecretario, al conde de Peñafiel y al diputado señor Igual, en agradecimiento por la creación del cuerpo facultativo establecido por el Sr. Bugallal.

**DE PROVINCIAS**

Albacete. Las autoridades han logrado que los panaderos desistan de elevar el precio del pan.

Cádiz. El gobernador ha recibido un telegrama del ministro de Hacienda notificándole haber ordenado que la aduana de esta capital permita la entrada en franquicia, de 300 toneladas de harina que hay en el depósito comercial.

Oviedo. Comunica el alcalde de Leitariagos que desde noviembre último se hallan totalmente sepultados en la nieve los pueblos de dicha parte, lindantes con las provincias de León y Oviedo.

La nieve llega a la altura de los tejados y los vecinos han tenido que practicar túneles para comunicarse entre sí.

**La explosión del Tiflis**

Alicante. Las familias que viven en las cercanías del puerto se han trasladado al interior de la ciudad por temor a nuevas explosiones en el vapor «Tiflis».

Los muelles están completamente desocupados; no hay en ellos más que bomberos y algunos individuos de la Cruz Roja.

Se confirma que los muertos son cuatro, ingleses unos y griegos otros. Uno de los ingleses, llamado Roeland, fué hecho prisionero por los alemanes al empezar la guerra y logró escapar embarcando en el *Tiflis*.

El buque incendiado está fuera del puerto y se han alejado de él todas las embarcaciones.

Se teme que estallen las calderas sobre las que hay todavía 700 toneladas de petróleo intactas.

**La cuestión del pan**

Sevilla. En Umbréta los panaderos han acordado no elaborar más pan en vista de los elevados precios que exigen los fabricantes de harinas.

**El incendio del «Tiflis»**

Alicante. Continúa el incendio del vapor belga «Tiflis».

Desde las ocho de la mañana ha habido a bordo seis nuevas explosiones en los depósitos de petróleo que contenía el buque.

Las explosiones han causado gran alarma.

Se ha retirado del muelle el retén de la Cruz Roja, que prestó durante la noche excelentes servicios.

Los técnicos opinan que el fuego tardará en extinguirse, pues en los tanques del buque había 1.200 toneladas de petróleo.

**EXTRANJERO**

**De Portugal**

Lisboa. La comisión parlamentaria de demócratas ha conferenciado con el señor Arriaga sobre la situación política, pidiéndole medidas contra la resolución del gobierno prohibitoria de la reunión del Congreso.

Parace que el gobierno, manteniendo su nota oficiosa, hará cercar el edificio del Parlamento.

Los parlamentarios demócratas han declarado, después de la conferencia, que renunciarán a comparecer mañana en el Parlamento, pero que se reunirán esta noche para tomar medidas definitivas.

**Fallecimiento**

Buenos Aires. Ha fallecido el exvicepresidente de la república D. Norberto Quirno Costa.

**LA GUERRA**

**Nota alemana**

Madrid, 4. Los periódicos publican un telegrama de Roma en el que se dice que el despacho alemán de anoche contiene las siguientes noticias:

Cerca de Saint Eloy, al Sur de Ipré, ha sido rechazado un ataque de dos compañías, después de una terrible lucha cuerpo a cuerpo.

En las cercanías de Peronne cayó un aeroplano francés que fué capturado.

Al NO. de Ville-sur-Tourbe hemos tomado trincheras enemigas en una distancia de 250 metros.

Varios ataques al NE. de Vadouillers nos han hecho ganar considerable terreno. Hemos progresado en este frente ocho kilómetros en los últimos días.

Al SE. de Augustow han intentado los rusos atravesar el Bobr, pero han sido rechazados con grandes pérdidas, dejando 1.500 prisioneros.

Otros ataques al NE. de Lomza, han sido contenidos.

Varios ataques nocturnos de los rusos, al E. de Plock, fueron rechazados.

**Bombardeo**

Roma. Comunican de Pogoritz a *La Tribuna* que cinco buques de guerra austriacos penetraron en el puerto de Antivari y bombardearon la ciudad y los muelles, incendiando los depósitos de géneros alimenticios.

El yartch real fué echado a pique. Resultaron en la población muchos muertos y heridos.

**Nota rusa**

San Petersburgo. Hemos rechazado las tentativas alemanas para acercarse a Ossovieritz, y continuamos progresando en la región de Grodno.

En el asalto de Kerjen hicimos centenares de prisioneros.

Seguimos rechazando en los Cárpatos a los austriacos, y a los alemanes en la región de Kozouska, donde batimos a dos compañías.

En Galitzia oriental echamos al río Loumitza a los austriacos que lo defendían; lo franqueamos nosotros y ocupamos la aldea de Krasna, haciendo al enemigo 6.000 prisioneros y tomándole cuatro cañones.

**De Grecia**

Atenas. El Consejo de ministros ha deliberado largamente esta noche sobre los deseos del pueblo griego para la actual realización de los votos del país.

**Victoria rusa?**

Comunican de Bucarest al *Daily Telegraph* que corre el rumor de una gran victoria de los rusos en la Bukovina, habiendo bombardeado a Czeronovitz y destruido el depósito de agua potable de la ciudad.

**Desórdenes**

París. Dicen los diarios de Roma que la recolección de cereales en Austria ha provocado graves desórdenes en Praga y Agram, haciéndose numerosas detenciones.

**Protesta de los Estados Unidos**

Madrid. Se ha recibido un despacho de Washington dando cuenta de que el gobierno de los Estados Unidos protestará contra la nota anglo-francesa prohibitiva del comercio de las naciones neutrales con Alemania.

**Repatriación**

París. Telegrafían de Berna que la Oficina de Repatriación de Suiza ha publicado un estado de los últimos repatriados por su mediación, que son 10.850 franceses, 7.630 alemanes y 1.796 austro-húngaros.

**La alianza franco rusa**

París. Comunican de Petrogrado que la prensa, comentando la estancia en Rusia del general Pau, dice que ha llegado el momento de que la alianza franco-rusa se apreste a dar el máximo de su esfuerzo.

**Los progresos de los franceses**

París. El ministerio de la Guerra ha publicado una nota oficial dando cuenta de los progresos hechos por las tropas francesas durante el mes de febrero.

**ULTIMA HORA**

(CONFERENCIA TELEGRAFICA)

Madrid, 4, 12:15 n.

**El parte francés**

París.—«En la región de las Dunas la artillería francesa ha demolido trincheras alemanas.»

Al Norte de Arras el enemigo se ha apoderado de una trinchera avanzada nuestra.

Un aviador francés ha bombardeado con éxito una fábrica de pólvora en Rottweil. Diez minutos después ardió la fábrica.

Un aviador alemán ha lanzado bombas sobre el hospital de Cerars-sur-Mer. No causó daños.»

**De Alemania**

Nordeich.—El gran cuartel general dice: «Después de que un cuerpo de ejército alemán había trabajado para conquistar un punto de apoyo cerca de Praszyns, la situación fué crítica durante un día, pues tres cuerpos de ejército rusos atacaron el ala alemana por Este, Sudeste y Sur. Los alemanes se vieron obligados a dar media vuelta para contrarrestar al avalancha enemiga, sufriendo acometidas violentísimas y teniendo que abandonar los heridos. Los moscovitas se esforzaron por impedir la retirada y quitar el contacto que mantenían los alemanes. Después éstos recibieron refuerzos y se normalizó la situación de nuestras tropas. En sus embestidas sufrieron los rusos muchas pérdidas.»

De Viena comunican que en los Cárpatos se desarrollan los combates al Oeste de los desfiladeros Uszk y Ower al objeto de posesionarse de alturas importantes.

PRENSA ASOCIADA



Premiadas con altas recompensas en todas las Exposiciones a que han concurrido.

GRAN PREMIO en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza.

## REVISTA PARROQUIAL

Acción Social Católica

Organo oficial de la Unión Apostólica de Presbíteros seculares

Dirección y Administración: P. del Progreso, 5, Madrid.

Precio de suscripción UNA peseta ANUAL

El pago de la peseta anual de suscripción da derecho a todos los números y a los índices analítico y alfabético y a la portada.

A los Párrocos que contribuyan al sostenimiento de la Revista con cantidad menos de una peseta, pero que no baje de quince céntimos, se les servirá todo el año, pero no tendrán derecho a los índices y a la portada.

A los que no envíen ni siquiera los quince céntimos se les dejará de enviar la Revista, entendiéndose que no la leen o que no quieren recibirla.

## "LA ESPOSA DELS CANTARS"

MOTET al Sagrat Cor de Jesús

PER B. BOQUERAS

organista per oposició de Espuga-Calva.—Aprovat per la Comisió diocesana.

De venta en las librerías y magatzems de música

Preu 25 centims

Les altres pessets, que l'autor te aprovades les envia, copiades a ma, amb sa firma y saigell a qui les demani.

## BIBLIOTECAS GRATUITAS PARA TODOS

El Patronato Social de Buenas Lecturas ofrece a los lectores de nuestro periódico, lo que nunca se concedió al público; el medio de formar gratuitamente una selecta y numerosa Biblioteca.

El primer año remitirá gratuitamente las siguientes notabilísimas obras: «El Alcalde de Zalamea», (drama), por Calderón de la Barca.

«La Perfecta Casada», por Fr. Luis de León.

«La Estrella de Sevilla», drama, por Lope de Vega.

«La Gitanilla», (novela ejemplar), por Miguel de Cervantes Saavedra.

«El sí de las niñas», comedia en prosa por Moratín.

«Romancero general escogido».

«La Sagrada Pasión», por Fr. Luis de Granada.

«La Golondrina», (novela premiada) por Menéndez Pelayo.

«Cartas del filósofo Rancio» (Padre Alvarado).

«La verdad sospechosa», (comedia), por Alarcón.

«El Idilio de Robledo», (novela premiada) por Menéndez Pelayo.

«Cuentos de PATRIA», por varios autores, entre ellos Menéndez Pelayo, Rodríguez Marín, Ocantos, Concha Espina, etc.

Para tener derecho a este envío gratuito es condición indispensable suscribirse a

LOS PERIÓDICOS MAS BARATOS DE ESPAÑA

Por pesetas 5'50 cada año recibirán mensualmente cuantos se suscriban las publicaciones y número de ejemplares que siguen:

1 ejemplar mensual de La Buena Prensa y El Buen Libro.

10 ejemplares mensuales de La Cultura Popular.

10 ejemplares mensuales de Pan y Catecismo.

5 ejemplares mensuales de Fraltes y Monjas.

Debemos advertir que por poco más de un céntimo diario es imposible conseguir más lectura.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Córtese este Boletín y remítase firmado y franqueado a nuestras oficinas: Bailén, 35, Madrid.

D. . . . . domicilio en . . . . . provincia de . . . . . calle . . . . .

num. . . . . se suscribe a los periódicos más económicos de España y desea recibir las doce obras que para la fundación de una Biblioteca gratuita ofrece el Patronato Social de Buenas Lecturas. Sólo queda obligado a satisfacer ptas. 5'50, precio de suscripción a los periódicos.

Firma,

# AGUA DE SOLARES

DE EXCELENTES RESULTADOS PARA LAS ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO Y NERVIOSAS  
PIDASE EN LAS COMIDAS • LA MEJOR AGUA DE MESA

Proveedor de la Real Casa y de la Compañía Internacional de los coches camas

De venta en Farmacias, Droguerías y Depósitos de Aguas minerales. Concesionario exclusivo para Cataluña y Baleares, Federico Muñoz, Rosellón, 222, bajos, Barcelona. Depósito en Tarragona, Plaza de Prim, 1.

## EL NITRATO DE CAL O DE NORUEGA

es el abono azoado de más rápida asimilación, economía y eficacia  
PARA INFORMES A

# OTTO MEDEM

VALENCIA

Barcelona — Bilbao — Sevilla — Málaga — Alicante

## P. FERRER Y C.<sup>A</sup>

### ESTUCADORES

Imitaciones de mármoles, granitos, piedras y ladrillos

ESTUQUET BRILLANTES Y MATES

Dibujos de alto y bajo relieve.—Presupuestos gratis

Tarragona: Plaza de la Fuente, núm. 31, 2.<sup>o</sup>



PAQUETES EN PASTILLAS

Pesetas

1.ª marca Chocolate de la Trapa. 400 gramos . . . 14, 16 y 24 1'25, 1'50, 1'75, 2 y 2'50  
2.ª marca Chocolate de Familia. 460 . . . 14 y 16 1'50, 1'75, 2 y 2'50.  
3.ª marca Chocolate Económico. 350 . . . 16 1 y 1'25.

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián. Cajitas de merienda, 3 pesetas, con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y a la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes al detalle. Principales ultramarinos.

## SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL

El vapor *Reina Victoria Eugenia* saldrá el 4 de enero de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor . . . saldrá el 16 de enero de Bilbao y Santander, el 17 de Gijón, el 18 de Coruña, el 19 de Vigo, el 20 de Lisboa y el 23 de Cádiz, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

LINEAS A ANTILLAS, MEJICO, NEW-YORK Y COSTAFIRME

El vapor *Montevideo* saldrá el 25 de enero de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

El vapor *Reina Maria Cristina* saldrá el 16 de enero de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña para Habana, Veracruz y Tampico. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana.

El vapor *Antonio Lopez* saldrá el día 10 de enero de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra. Se admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumana, Carupano, Trinidad y Puertos del Pacífico

LINEA DE FILIPINAS

El vapor *C. de Eizaguirre* saldrá el 11 de enero de Barcelona, para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Tsumaira, China, Japon y Australia.

LINEA DE FERNANDO POO.

El vapor *C. de Cádiz* saldrá el 2 de enero de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz para Tanager, Casablanca, Mazagan Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escala intermedias y Fernando Póo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasaje ros a quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin Hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos de mundo, servidos por líneas regulares.

Para más informes dirigirse a su Agente en Tarragona: don José Vilar Tomás, Plaza de Olózaga, 21.

## ANUNCIOS EN LA CRUZ

En 1.ª plana a 0'50 línea de una columna, tipo 9  
En 2.ª » a 0'25 » » »  
En la sección oficial a 0'20 » » »  
En 3.ª plana a 0'15 » » »  
En 4.ª » a 0'07 » » »

Se harán rebajas proporcionales al número de inserciones previo el pago de su importe.

## ESQUELAS MORTUORIAS

En 1.ª y 2.ª plana a precios convencionales.

En tercera plana:  
Toda la plana. . . . . 100'00 ptas.  
1/2 de » . . . . . 50'00 »  
1/3 de » . . . . . 37'50 »  
1/4 de » . . . . . 25'00 »  
Esqueles a 3 columnas 19 por 8 cm. 15'00 »  
Id. a 2 id. 12 por 8 id. 10'00 »

En cuarta plana la mitad de precio de las de tercera.

A los señores suscriptores el 20 por 100 de bonificación.

# Cor-Pik

Callicida Modelo



Cor-Pik no hay callo que le resista

SI LE DUELEN A V. LOS PIES, ACUERDESE DE CALLICIDA MODELO

que en seis días extirpa los más antiguos callos, los ojos de gallo y las más rebeldes durezas. Pero, aunque hoy no le duelan, tenga presente que COR-PIK es el rey de los callicidas, pues no hay callo que le resista!

Miles de personas que caminaban tristes y con fatiga, andan hoy contentas y ligeras por haber usado solamente:

Una caja de COR PIK valor pesetas 1'25

Depósito en Tarragona: Droguería de José A. Sans Bajada Misericordia, 2

## EMULSION NADAL

Mejor que Scott y similares: Una con 80 por 100 aceite bacalao todo asimilable. Usando aceite solo, se tolera mal y pierde vías intestinales.—Reconstituyente niños, adultos, viejos; consunción, convalencias, clorosis, embarazo, lactancia, tisis, escrófulas, raquitismos, anemia. Certifican eminentes Doctores, Colegios médicos y Farmacéuticos.

Medalla de oro. Exposición Hispano-Francesa. Zaragoza

JARABE HIPOFOSFITOS NADAL Tónico reconstituyente, estimulante. Hipofosfitos cal. estricnina, hierro, maganeso, quinina, sosa, cuasina, neurostina (fósforo orgánico) FORMIATO SOSA.—Anemia cerebral, enfermedades medulares, astenia muscular; activa digestión, detiene caducidad orgánica.

Medalla de oro. Exposición Hispano-Francesa. Zaragoza

GLIMINA NADAL Antidiabético infalible de «Limas de mar».

GASTRODINA NADAL Bliwir digestivo. Estómago é intestinos. Curación cierta.

TARRAGONA.—Mayor, 14

MARCA REGISTRADA



PRECIO FIJO

ANTIGUA CASA EXCLUSIVA

## GÉNEROS DE PUNTO

# Vda. de GONZALO COMELLA

10, Cardenal Casañas, 10

BARCELONA

SEMPRE LES DEDICAMOS Y LAS RECOMENDAMOS